

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 14 de octubre de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0204/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.

0614-031035-001-5

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO PARA EL LLAMADO AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONA JURÍDICA (SOCIEDADES) DE EL SIGUIENTE PROCESO "SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA CAMINATA CIUDAD MUJER, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES", CÓDIGO CP/017/PR/SIS/BID/045/LT0405/CIMU-316-CP-SDNC26; SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE: * MEDIDAS: 3 COLUMNAS X 6.5 PULGADAS * BLANCO Y NEGRO. * FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015. LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR.	NO APLICA	\$ 275.44	\$ 275.44

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 275.44

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 44/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN PARA EL LLAMADO AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONA JURÍDICA (SOCIEDADES), PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA CAMINATA CIUDAD MUJER, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES, DESARROLLADO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 03205A(09-10-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0204/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL SERVICIO DE LA PUBLICACIÓN SERÁ: EL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015, PREVIA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).



Handwritten signature and circular stamp of the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) with the text 'PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA' and 'DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL'.

DESIGNADO SIS (PCM)

Vo.Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI